

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

Para fortalecer los mecanismos de acción la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Tijuana recibe apoyo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2017), que de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal señala lo siguiente: “Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a...”la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El problema definido por el Ayuntamiento de Tijuana para Secretaría de Seguridad Pública (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)) es el siguiente: “Los habitantes de Tijuana se ven afectados por la inseguridad al realizar sus actividades económicas, sociales y laborales”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

Meta VI.1. México en Paz

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El objetivo del programa es el contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública del municipio de Tijuana mediante la implementación de estrategias que salvaguarden la paz, el orden público y la integridad de los ciudadanos mediante un eficiente servicio de seguridad pública, una estrecha vinculación entre oficiales y la ciudadanía, una adecuada coordinación con las demás entidades intergubernamentales, así como propiciar la modernización de los sistemas tecnológicos y un óptimo desempeño de la entidad eficientemente administrada.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La cuantificación de la población objetivo se encuentra desagregada por sexo (femenino 816,738 y masculino 824,832) y grupo de edades, de 0 a 14

años 443,620, de 15 a 44 años 832,359, de 45 a 64 años 287,225 y de 65 o más 78,306. Con respecto a los demás tipos de población solicitados, el programa no los definió específicamente.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

No se encuentra la estructura para determinar la población objetivo, su diagnóstico y delimitación en documentos que provengan de una planeación estratégica y que cuenten con bases sólidas en sus procedimientos, de donde emanen éste y otros aspectos relevantes.

7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2016	2017
\$963,749,485	\$876,686,761

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta MIR (2do. Trimestre)	Meta Avance Programático (2do. Trimestre)	Valor Alcanzado (2do. Trimestre)
Fin	Porcentaje en la disminución de delitos	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de cobertura policial	0%	0%	0%
Componente 1	Porcentaje de intervención Policial en el ámbito Municipal	85%	85%	82%
Actividad 1	Porcentaje de implementación de acciones en el ámbito municipal	100%	100%	100%
Componente 2	Porcentaje de atención ciudadana efectiva	95%	95%	95%
Actividad 1	Porcentaje de reuniones con organizaciones ciudadanas realizadas	95%	95%	95%
Componente 3	Porcentaje de coordinación Intergubernamental	95%	95%	95%
Actividad 1	Porcentaje de reuniones de coordinación	100%	100%	100%
Componente 4	Porcentaje en la implementación de sistemas para el resguardo de información	95%	95%	0%
Actividad 1	Porcentaje de avance en la implementación del sistema	25%	25%	25%
Componente 5	Porcentaje de trámites concluidos	95%	95%	98%
Actividad 1	Porcentaje de informes de análisis y procesamiento de información	100%	100%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se detecta áreas de oportunidad en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML).

La determinación de la población potencial y objetivo no se encuentra establecida en función a los servicios que de acuerdo la normatividad otorga el programa.

Es importante se realice un trabajo de alineación a conciencia que permita identificar claramente el impacto que se estará logrando en los diferentes ámbitos del gobierno.

Poca participación del personal involucrado en la planeación.